



45301

*Memoria Descriptiva*

*para*

Un Modelo de Utilidad  
por veinte años en España

*a favor de*

Don Juan M<sup>a</sup> Aseguiñolaza Azurmendi

*residente en*

Irun, Calle J. de Arana s/n

*por:*

" VISERA PARA MOTORISTAS " .

=====



45301

5 El presente modelo de utilidad se refiere a una visera para motoristas, que, aparte de que resulta muy cómoda para los mismos, proporciona delante de su cara una bolsa de aire que no puede salir por ningún sitio y constituye un aislamiento del ambiente exterior, que impide que se empañe la visera, como pasa con las usuales, dejando la vista perfectamente libre.

10 Esencialmente consiste en una pieza o tira de celuloide o material transparente equivalente, con la forma adecuada para adaptarse a la cabeza del motorista formando la visera, que lleva la parte de su borde que ha de apoyar en la frente introducida en una correa o pieza de cuero, sujeta en sus extremos por ojeteres, que al mismo tiempo sirven para fijar una tira elástica destinada a ceñirse a la nuca del motorista.

15 A uno y otro lado de esa parte así protegida, y también unidas por ojeteres, van colocadas las orejeras o piezas destinadas a apoyar sobre las orejas y parte adyacente de la cara. En los extremos inferiores de las orejeras a un lado va dispuesto un gancho y al otro una tira elástica con ojeteres, que se abrochan, por debajo de la barba del motorista.

20 Por lo que se refiere a las orejeras son de un material esponjoso adecuado forrado, en la parte que ha de hacer contacto con la cara, con franela o un tejido que resulte cómodo.

25 La parte superior de la visera protegida por la correa o pieza de cuero, puede ser recta, si la visera se ha de utilizar con la cabeza descubierta, o tener curvatura adecuada para acoplarse al casco del motorista.

30 Dentro de las reivindicaciones que se establecen pueden construirse viseras de las formas y tamaños que

L7 D



45301

5

se estimen pertinentes, utilizando los materiales que se consideren adecuados, y cumplan las condiciones generales indicadas; pero como tales variaciones, así como las que puedan hacerse en detalles de presentación u organización, no afectan a la esencialidad reivindicada, las que se construyan con cualquiera de esas modificaciones no serán sino variantes, igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

10

En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización, para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

15

La fig. 1 representa la vista del conjunto de la visera por su parte anterior.

La fig. 2, de modo análogo, corresponde a la vista por la parte posterior.

La fig. 3 detalla la sección de la visera por el plano cuya traza se indica en A-B en la fig. 1.

20

La fig. 4 se refiere a la sección por el plano C-D indicado en dicha fig. 1.

La fig. 5 ilustra la aplicación de la visera colocada en una motorista.

25

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las distintas partes de la visera representada, su descripción es como sigue:

30

Está constituida por la tira 1 de celuloide, con el contorno de forma adecuada, que en los extremos 2 y 3 recibe, por la parte que ha de quedar al interior, las orejeras 4, sujetas mediante los ojetes 5 y, en los extremos superiores de ellas, con los ojetes 11, se sujeta la correa 9 (que

45301

7 D



al colocar en la cabeza la visera se ciñe a la frente), parti-  
da en toda su longitud (fig. 3) para recibir el borde 14 del  
celuloide.

5 Esos mismos ojete 11 sujetan tambien por  
sus extremos la tira elástica 10, destinada a ceñirse a la nu-  
ca (fig. 5) cuando se coloca la visera en la cabeza.

10 En la parte inferior de los extremos de la  
pieza 1 de celuloide, van dispuestos, respectivamente, el gan-  
cho 8 y la tira elástica 6 con ojete 7, para sujetarse en di-  
cho gancho al colocar la visera en la cabeza.

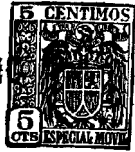
15 Por lo que se refiere a las orejeras 4 es-  
tán constituidas por un material compuesto adecuado, que en la  
parte que hace contacto con la cara es de franela, a la cual  
va adherida una capa esponjosa, que por su otro lado presenta  
una superficie con dibujos u ornamentación adecuada, ya que es  
la que queda a la vista, por la transparencia de la pieza de  
celuloide 1.

20 En la fig. 5 se aprecia como la visera que  
da colocada en la cabeza del motorista, apoyando en su frente  
por la correa 9 y cubriendo las orejas y parte adyacente de la  
cara con las franelas 12, sin producirle molestia alguna y con  
las ventajas anteriormente indicadas.

= = = = =

45301

7 DE



N O T A

El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

5

1.- Visera para motoristas, caracterizada porque está constituida por una lámina de material transparente, con el contorno de forma adecuada para ceñirse a la cara, que lleva el borde que apoya en la frente introducido en una correa, sujeta por sus extremos con ojeteros al celuloide y, a uno y otro lado de ella, unas orejeras de material esponjoso forrado de tejido adecuado, sujetas también por ojeteros.

10

2.- Visera para motoristas según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizada porque los ojeteros que sujetan los extremos inferiores de las orejeras, fijan también a un lado un gancho y al otro una tira elástica con ojeteros, para sujeción de la visera por debajo de la barba.

15

3.- Visera para motoristas según lo reivindicado en los puntos anteriores, caracterizada porque los ojeteros de los extremos de la correa del borde superior de la visera, sujetan también los extremos de una tira elástica, destinada a ceñirse a la nuca.

20

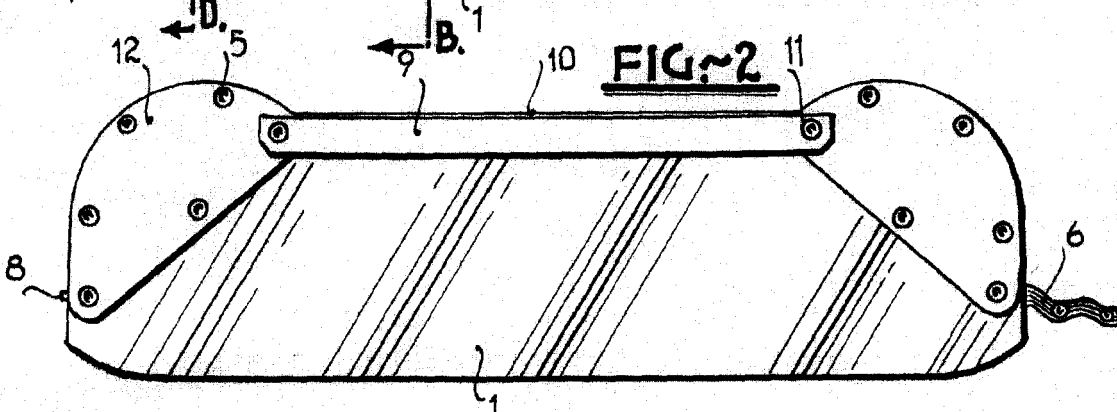
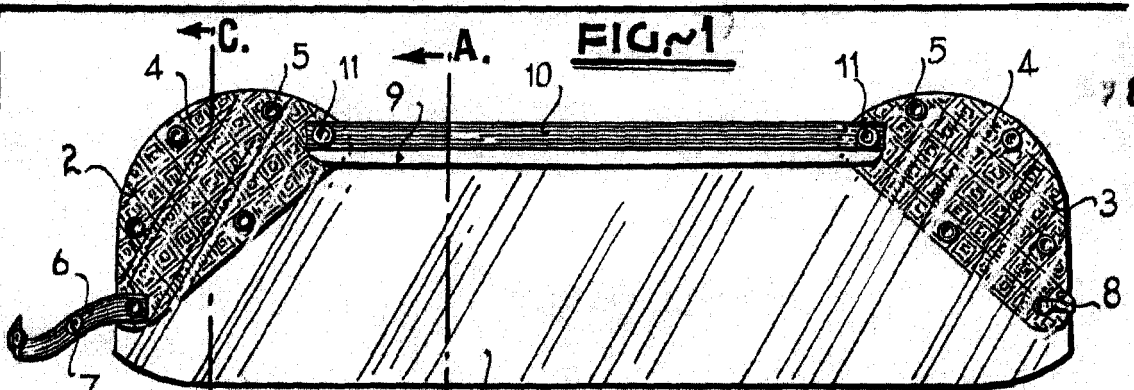
4.- Visera para motoristas según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el borde superior de la lámina de material transparente, y la pieza de cuero en que va introducida, tienen forma curva para adaptarse al cubrecabezas del motorista.

25

5.- "Visera para motoristas".

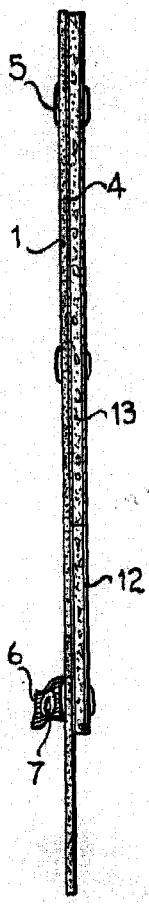
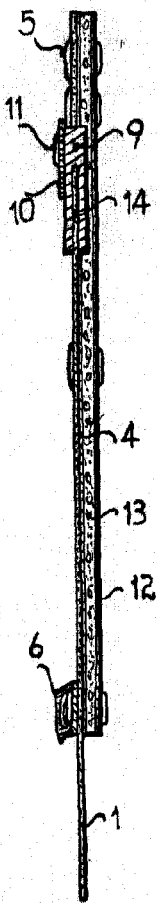
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los planos reglamentarios que a la misma se acompañan. Consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 7 de Diciembre de 1954



**FIG. 3**

**FIG. 4**



**FIG. 5**



ESPAÑA  
*[Signature]*